

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 47 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Carrillo Ruano, Natalia Villa Jiménez y Valentin Patru, contra la empresa Estrella y Luna de Fátima, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### Parte dispositiva

##### Acuerdo:

El embargo de: Urbana.–Resto. Parcela 913 del polígono 6, al sitio del «Camino Real» que ocupa una superficie de seis mil ciento veintiún metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados, según Registro. Inscrita: Tomo 2.159, libro 91, folio 173, alta 4, finca 8.182.

Urbana.–Parcela de terreno, en término municipal de Recas, al sitio del «Camino Real» parcela número cuatro del plano, calle Juan XXIII, que ocupa una superficie de ciento ochenta y un metros con seis decímetros cuadrados. Inscrita: Tomo 2.218, libro 92, folio 222, alta 1, finca 9.876.

Urbana.–Parcela de terreno, en término municipal de Recas, al sitio del «Camino Real» parcela número seis del plano, calle Juan XXIII, que ocupa una superficie de ciento setenta y siete metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Inscrita: Tomo 2.232, libro 93, folio 4, alta 1, finca 9.880.

Urbana.–Parcela de terreno, en término municipal de Recas, al sitio del «Camino Real» parcela número ocho del plano, calle Juan XXIII, que ocupa una superficie de ciento setenta y ocho metros con seis decímetros cuadrados. Inscrita: Tomo 2.232, libro 93, folio 10, alta 1, finca 9.878.

Urbana.–Parcela de terreno, en término municipal de Recas, al sitio del «Camino Real» parcela número nueve del plano, calle Juan XXIII, que ocupa una superficie de ciento setenta y tres metros con un decímetro cuadrado. Inscrita: Tomo 2.232, libro 93, folio 13, alta 1, finca 9.881.

Urbana.–Parcela de terreno, en término municipal de Recas, al sitio del «Camino Real» parcela número doce del plano, calle Juan XXIII, que ocupa una superficie de ciento noventa y cuatro metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados. Inscrita: Tomo 2.232, libro 93, folio 22, alta 1, finca 9.884.

Urbana.–Parcela de terreno, en término municipal de Recas, al sitio del «Camino Real» parcela número once del plano, calle Juan XXIII, que ocupa una superficie de ciento ochenta y ocho con doce decímetros cuadrados. Inscrita: Tomo 2.232, libro 93, folio 19, alta 1, finca 9.883.

Librar mandamiento, por duplicado, para que se haga anotación preventiva del embargo trabado en estos autos, en Registro de la Propiedad número 3 de Illescas, remitiéndose dicho mandamiento por fax, en el día de hoy, al Registro indicado, donde se extenderá el correspondiente asiento de presentación, quedando en suspenso la práctica de la anotación hasta que se presente el documento original en la forma prevista en la legislación hipotecaria.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estrella y Luna de Fátima, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 5 de octubre de 2012.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-8489